

EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES PROMOAMBIENTAL CARIBE S.A. E.S.P.



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ASEO
Bogotá, agosto de 2016**

PROMOAMBIENTAL CARIBE S.A. E.S.P.

ANÁLISIS 2015

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

| | |
|-----------------------|--------------------------------|
| TIPO DE SOCIEDAD | Sociedad Anónima |
| RAZÓN SOCIAL | Privada |
| ÁREA DE PRESTACIÓN | Cartagena - Bolívar |
| SERVICIOS PRESTADOS | Aseo |
| DURACIÓN | Indefinido – Libre competencia |
| FECHA DE CONSTITUCIÓN | 7 de marzo de 2006 |
| NOMBRE DEL GERENTE | Carlos Andrés Gaitán Anzola |

Fuente: Sistema Único de Información – SUI RUPS

El siguiente informe está elaborado a partir de la información reportada en el Sistema Único de Información – SUI, informes de visita, y otras fuentes de información.

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

- Balance General

La estructura de financiamiento de la empresa denota que se apalanca con la deuda en un 78%, y el 22% por con el capital accionario.

| BALANCE GENERAL | | | | | |
|---------------------------|----------------|------|----------------|------|---------------------|
| | 2014 | % | 2015 | % | Variación 2015/2014 |
| Activo | 13.906.147.917 | 100% | 29.259.172.594 | 100% | 110,4% |
| Total Activo Corriente | 10.425.464.784 | 75% | 24.925.372.343 | 85% | 139% |
| Total Activo LP | 3.480.683.133 | 25% | 4.333.800.251 | 15% | 25% |
| Total Pasivos | 8.093.264.629 | 58% | 22.777.095.673 | 78% | 181% |
| Total Pasivo Corriente | 8.093.264.629 | 58% | 21.147.845.344 | 72% | 161% |
| Total Pasivo LP | 0 | 0% | 1.629.250.329 | 6% | - |
| Total Patrimonio | 5.812.883.288 | 42% | 6.482.076.921 | 22% | 12% |
| Total Pasivo + Patrimonio | 13.906.147.917 | 100% | 29.259.172.594 | 100% | |

Fuente: SUI

- Activos

Para el 2015 en relación con el 2014, se incrementó en 110%. De las variaciones más relevantes se encuentra la de deudores del servicio de aseo, la cual pasó en 2014 de

5.982 millones de pesos a 12.303 millones de pesos para el 2015, equivalente a una variación del 111%. Por lo anterior, se solicita al prestador explicar a qué hace referencia cada una de las auxiliares que se relacionan en la siguiente tabla:

| | | |
|----------|------------------------------------|-------------------|
| 1408 | SERVICIOS PUBLICOS | 12.340.851.714,00 |
| 140804 | SERVICIO DE ASEO | 12.303.876.795,00 |
| 14080405 | FACTURADOS DIRECTAMENTE | 7.697.023.843,00 |
| 14080415 | FACTURADOS POR AGUAS DE CARTAGENA | 1.817.404.371,00 |
| 14080420 | FACTURADOS A CORREGIMIENTOS | 2.339.350.355,00 |
| 14080421 | FACTURADOS CONJUNTA 351 RESOLUCION | 450.098.226,00 |
| 140810 | SUBSIDIO SERVICIO DE ASEO | 36.974.919,00 |
| 14081005 | SUBSIDIO SERVICIO DE ASEO | 36.974.919,00 |

Fuente: SUI – PUC 2015

Otros rubros con altos incrementos fueron los depósitos entregados y los otros deudores, los cuales aumentaron en 237% y 107% respectivamente. Por lo anterior se solicita al prestador explicar a que obedece estas variaciones.

Para el plan de cuentas del año 2015, se registra en la subcuenta 141008 un valor de 36 millones para el 2014 por concepto de subsidios del servicio de aseo, y así mismo registra en la subcuenta 243014 un valor de 15 millones de pesos por concepto de contribuciones para el 2015. Lo anterior llama la atención al registrar valores en la dos subcuentas y que de acuerdo a la Resolución SSPD No. 20051300033635 de 2005 en su anexo 1 establece en la descripción de la cuenta 14010 lo siguiente referente a subsidios:

“Los subsidios que se facturen deberán registrarse en las subcuentas 140807 a 140812, dependiendo del servicio que se trate, como una cuenta por cobrar al respectivo Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso. Las contribuciones de los estratos 5 y 6 y los usuarios comerciales e industriales se registrarán como un pasivo en la cuenta 2430. Al final de cada mes se concilian las contribuciones y los subsidios y de acuerdo al resultado se procederá a cobrar el faltante o a transferir los recursos al respectivo Fondo acorde con las normas que regulan cada servicio.”
(subraya y negrilla fuera de texto)

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que esta observación también se realizó para la evaluación del año 2015, la empresa debe explicar por qué está registrando valores en las dos subcuentas mencionadas.

- Pasivos

El pasivo para el 2015 creció en 181% en relación con el 2014. Las cuentas por pagar en su totalidad son a corto plazo, y aumentaron en 164% para el 2015, equivalente a 12 mil millones de pesos. Dentro de las cuales el mayor rubro de participación es proveedores nacionales con el 48% del total. Por lo cual el prestador debe explicar a qué obedece este incremento, teniendo en cuenta que si bien en las notas a los estados financieros, la no. 10 proveedores, sólo menciona el valor de cada año pero no se hace ninguna claridad sobre el incremento presentado.

Las obligaciones financieras a largo plazo para el 2015 registraron 1.629 millones de pesos, a diferencia del 2014 en el cual no se registraron valores por este concepto. En las notas a los estados financieros sólo se mencionan los valores mas no se realiza como tal una nota explicativa sobre este rubro.

- Patrimonio

El patrimonio aumentó para 2015 en 12% en relación con el 2013 como se puede observar a continuación:

| | 2014 | 2015 | Variación 2015/2014 |
|-------------------------|---------------|---------------|---------------------|
| Total Patrimonio | 5.812.883.288 | 6.482.076.921 | 12% |

Fuente: SUI

- Estado de Resultados

| ESTADO DE RESULTADOS | | | | | |
|--|-----------------------|------------|-----------------------|------------|---------------------|
| | 2014 | % | 2015 | % | Variación 2015/2014 |
| Ingresos Operacionales | 25.709.732.328 | 100% | 49.348.653.201 | 100% | 92% |
| Servicio de Aseo | 25.982.188.382 | 101% | 49.829.607.363 | 101% | 92% |
| Costo de Ventas y Operación | 20.977.991.346 | 82% | 43.337.729.140 | 88% | 107% |
| Utilidad Bruta | 4.731.740.982 | 18% | 6.010.924.061 | 12% | 27% |
| Gastos operacionales | 4.156.511.344 | 16% | 4.898.997.395 | 10% | 18% |
| Gastos de personal | 1.458.821.171 | 6% | 1.551.440.463 | 3% | 6% |
| Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones | 812.976.015 | 3% | 1.387.085.954 | 3% | 71% |
| Utilidad Operacional | 575.229.638 | 2% | 1.111.926.666 | 2% | 93% |
| Otros ingresos | 1.019.338.369 | 4% | 1.160.982.185 | 2% | 14% |
| Otros gastos | 161.660.740 | 1% | 113.346.981 | 0% | -30% |
| Gasto de Intereses | 22.539.866 | 0% | 78.179.460 | 0% | 247% |
| Utilidad antes de Impuestos | 1.410.367.401 | 5% | 2.081.382.410 | 4% | 48% |
| Impuesto de renta | 499.364.000 | 2% | 819.849.000 | 2% | 64% |
| Utilidad Neta | 911.003.401 | 4% | 1.261.533.410 | 3% | 38% |

Fuente: SUI

Los ingresos para el año 2015 se incrementaron en 92% en relación con el año 2014. Teniendo en cuenta que en las notas a los estados financieros no se encontró una nota sobre los ingresos operaciones, por lo cual la empresa debe explicar a qué obedece este significativo incremento.

Los costos de ventas aumentaron en 107% para el 2015 en relación con el 2014. De acuerdo a la nota No. 15 el mayor incremento se presentó en el rubro de Materiales y otros costos, pero no se explican los motivos de los incrementos, así mismo sucede con los gastos operacionales que aumentaron en 18%.

La utilidad operacional aumentó en 93% para el 2015 con relación al 2014, la cual tiene una representación en los ingresos del 2%. La utilidad neta se incrementó en 38% para el 2015 y representa el 3% de los ingresos.

- Cartera

La empresa no ha reportado la información de cuentas por cobrar para la vigencia 2015. Lo que genera alerta por omisión en reporte de información al SUI.

- Análisis de indicadores financieros

| PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS | | |
|--|-------------|-------------|
| INDICADOR | 2014 | 2015 |
| INDICADORES DE LIQUIDEZ | | |
| Rotación Cuentas por Cobrar | 85 | 91 |
| Rotación Cuentas por Pagar | 137 | 176 |
| Razón Corriente | 1,29 | 1,18 |
| Rotación de Activos Fijos | 28,51 | 45,30 |
| Rotación de Activos Totales | 1,85 | 1,69 |
| INDICADORES DE RENTABILIDAD | | |
| EBITDA | 1.597 | 2.761 |
| Margen Ebitda | 6,21% | 5,60% |
| Margen Neto | 3,54% | 2,56% |
| Margen Operacional | 2,24% | 2,25% |
| ROA (Rentabilidad sobre Activo) | 11,48% | 9,44% |
| ROE (Rentabilidad sobre Patrimonio) | 15,67% | 19,46% |
| INDICADORES DE SOLIDEZ Y OTROS | | |
| Nivel de Endeudamiento | 58,20% | 77,85% |
| Activo Corriente / Activo Total | 74,97% | 85,19% |
| Pasivo Corriente/ Activo Total | 58,20% | 72,28% |

Fuente: SUI

La empresa para el año 2015 aumentó los días en que recupera la cartera y los días en que paga a sus proveedores.

Los indicadores de rentabilidad denotan una tendencia sin variaciones significativas y siempre presentando resultados positivos.

El nivel de endeudamiento creció y se situó en 77,8% para el 2015, por lo cual la empresa debe implementar las acciones pertinentes para mantener controlado el nivel para no presentar riesgos financieros referentes al pago de la deuda.

ANÁLISIS CONVERGENCIA HACIA NIF

- **CLASIFICACIÓN**

En cumplimiento de la Resolución 20141300004095, el prestador certifica que pertenece al GRUPO 2, y lo justifica indicando que cumple los requisitos. Adicionalmente, informa que no pertenece a un Grupo Económico que deba generar estados financieros consolidados. Por otro lado, reporta para el año 2013, unos activos totales por \$12.284 Millones, ingresos por \$22.004 Millones y un total de 5.894 empleados.

En consecuencia y de acuerdo con los análisis realizados se considera el prestador se encuentra bien clasificado, por lo tanto deberá aplicar las NIIF Pymes para la elaboración y presentación de sus estados financieros, de acuerdo con los siguientes plazos:

- Periodo de preparación obligatoria: 01 enero al 31 de diciembre de 2014
- Periodo de transición: 01 enero al 31 de diciembre de 2015
- Primer periodo de aplicación: 01 enero al 31 de diciembre de 2016

Adicionalmente se comprobó que el reporte de información relacionado con la clasificación fue realizado por el prestador de forma extemporánea, ya que la fecha límite de reporte era el 28 de marzo de 2014 y el prestador certificó su información el 02 de diciembre de 2014, es decir, ocho meses después.

• **REPORTE PLAN DE IMPLEMENTACIÓN**

Respecto del reporte de su plan de implementación requerido en la Resolución 20141300004095 de 2014, la entidad certificó un plan de implementación acorde con las especificaciones detallando plazos específicos por cada actividad. En cuanto a la ejecución del mismo, al cierre del año 2014 se evidencian retrasos, en especial en los temas relacionados con los ajustes y definiciones acordes al nuevo marco técnico normativo.

Adicionalmente, en cada uno de los avances informados el prestador no explica en detalle las actividades realizadas por lo cual se considera que no le dio estricto cumplimiento a lo establecido en la mencionada resolución en este tema.

También es importante mencionar que el reporte de información relacionado con el plan de implementación fue realizado por el prestador de forma extemporánea, ya que el primer semestre lo certificó el 12 de septiembre de 2014 y el segundo fue certificado el 25 de enero de 2016, cuando las fechas límites de reporte eran el 31 de julio y 31 de octubre del mismo año.

• **REPORTES FINANCIEROS INICIO DE TRANSICIÓN**

Además delo indicado y concluido para el periodo de preparación obligatoria (Año 2014), la entidad certificó ante esta superintendencia sus primeros informes financieros elaborados bajo NIF con corte al 01 de enero de 2015, requeridos mediante la Resolución SSPD 20151300020385 expedida el 29 de julio de 2015, entre los que están:

- Formulario Información General
- Formato 11 - Hoja de trabajo Estado de Situación Financiera de Apertura.
- Formato 12 - Conciliación Patrimonial
- Formato 13 - Revelaciones y políticas

De los análisis realizados a cada uno de los formatos anteriormente mencionados se concluye lo siguiente:

Formato 11 - Hoja de trabajo Estado de Situación Financiera de Apertura.

- a) La entidad pasa de tener activos totales bajo norma anterior por \$13.906 Millones a \$13.401 Millones bajo el nuevo marco normativo, lo cual representa una disminución de \$504 Millones, equivalentes al -3,63%. Respecto a los pasivos posee un total de \$8.093 Millones bajo Colgaap y en el ESFA reporta unos pasivos por \$8.971, lo que significa un incremento de \$877 Millones, equivalentes al 10,8%. Lo anterior produce una reducción patrimonial al pasar de \$5.813 Millones a \$4.431 Millones, equivalentes al -23,8%.
- b) Por lo anterior, en el Estado de Situación Financiera de Apertura - ESFA, se evidencia un impacto patrimonial negativo por valor \$1.382 Millones, que corresponden principalmente a:

ACTIVOS

Disminuciones por ajustes a propiedades, planta y equipo (\$277 Millones) y por ajustes en otros activos financieros (\$255 Millones).

PASIVOS

Incrementos en pasivos por el reconocimiento de pasivos por impuestos diferidos (\$849 Millones).

- c) La certificación del este formato fue realizada por parte del prestador en forma oportuna.

Formato 12 - Conciliación Patrimonial

- a) Este formato se encuentra bien diligenciado y contiene los valores y conceptos que explican el impacto patrimonial derivado del proceso de convergencia al nuevo marco normativo.
- b) La certificación del este formato fue realizada por parte del prestador en forma oportuna.

Formato 13 - Revelaciones y políticas

- a) De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.4 del anexo, correspondiente a la Resolución SSPD 20151300020385, el formato 13 debía contener una revelación detallada de cada una de las partidas diferentes a cero (0) del Estado de Situación Financiera de Apertura, pero el prestador incluyó las revelaciones, las políticas de medición inicial, posterior y del ESFA de forma muy sencilla, con lo cual no se está dando cumplimiento a las exigencias de revelación establecidas en el nuevo marco normativo.
- b) La certificación del este formato fue realizada por parte del prestador en forma oportuna.

Recomendaciones

1. Realizar todas las gestiones internas que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de los criterios de reconocimiento, medición, presentación y en especial los de revelación establecidos en el marco normativo que debe aplicar, lo cual se verá reflejado en la presentación de informes financieros de alta calidad a la Superservicios, ya que no hacerlo le puede ocasionar investigaciones y en algunos casos sanciones por parte del ente supervisor.
2. Darle cumplimiento a lo establecido en la Resolución SSPD N° 20161300013475 *“Por la cual se establecen los requerimientos de información financiera para las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009”*. Con lo cual la Superintendencia concluye el seguimiento al proceso de convergencia e inicia la vigilancia, inspección y control bajo el nuevo marco normativo.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

La empresa tiene registradas en SUI 503 microrrutas distribuidas de la siguiente manera:

| Tipo de Microrruta | Cant. |
|--|------------|
| Recolección y transporte de residuos | 257 |
| Barrido | 232 |
| Recolección de residuos de la actividad de barrido | 7 |
| Recolección de residuos especiales | 4 |
| Recolección de residuos mixta | 3 |
| Total | 503 |

El prestador tiene registrados en SUI 37 vehículos como se puede observar a continuación:

| Tipo de vehículo | En Operación | Inactivo | Total general |
|----------------------|--------------|----------|---------------|
| Compactador | 26 | 3 | 29 |
| Tractocamion | 3 | 0 | 3 |
| Volqueta | 5 | 0 | 5 |
| Total general | 34 | 3 | 37 |

Fuente: SUI

Y no tenemos visita que permitan comparar esta info SUI?

- Disposición Final

La empresa realiza la disposición final en el relleno sanitario “Parque Ambiental Loma de los Cocos” operado por Caribe Verde S.A. E.S.P., ubicado en las afueras del Distrito de Cartagena.

El relleno sanitario Parque Ambiental Loma de los Cocos cuenta con licencia ambiental para realizar la actividad de disposición final de residuos otorgada mediante la Resolución No. 0484 del 08 de julio de 2005 y la No. 229 de 18 de marzo de 2005, emitida por la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (CARDIQUE), por un término de veinte (20) años contados a partir de enero de 2006

GESTIÓN DEL RIESGO

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con el fin de realizar seguimiento a los avances en la formulación e implementación de los Planes de Emergencia y Contingencia (Res. 154 de 2014), emitió la Circular Externa No. 20151000000024 de Junio 3 de 2015, dirigida a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, a su vez realizó la adecuación de la plataforma informática del SUI con el fin de recepcionar dicha información; estableciendo plazos de reporte, para Planes de Emergencia y Contingencia a 19 de septiembre de 2015 y cargue de formatos y formularios a 05 de octubre del año en curso.

A través del Sistema Único de Información SUI, el prestador **PROMOAMBIENTAL CARIBE S.A. E.S.P.**, reportó el 02 de octubre de 2015, el Plan de Emergencia y Contingencia para la prestación del servicio público de aseo en el municipio de Cartagena, Departamento de Bolívar. Una vez revisado el documento, se le informó al prestador que el mismo no se encuentra ajustado en su totalidad con los lineamientos mínimos de la Resolución 154 de 2014. Se solicitó corregir el documento y realizar nuevamente el cargue del documento en PDF al SUI.

4. ASPECTOS COMERCIALES

A continuación se discriminan los suscriptores que atendía la empresa con corte a diciembre de 2015:

| Estrato / Uso | Suscriptores |
|----------------------|---------------------|
| Estrato 1 | 66.008 |
| Estrato 2 | 27.797 |
| Estrato 3 | 10.600 |
| Estrato 4 | 8.886 |
| Estrato 5 | 7.813 |
| Estrato 6 | 10.322 |
| Pequeño Productor | 5.346 |
| Gran Productor | 1.116 |
| Total | 137.888 |

Fuente: SUI

El balance entre subsidios y contribuciones de acuerdo con la información reportada por el prestador en el comercial de aseo para el año 2015, da como resultado que es deficitaria como se puede observar a continuación:

| Estrato / Uso | Facturación total | Subsidios | Contribuciones |
|----------------------|--------------------------|------------------|-----------------------|
| Estrato 1 | 3.738.111.019 | 9.400.441.548 | 0 |
| Estrato 2 | 3.117.589.360 | 2.225.990.371 | 0 |
| Estrato 3 | 1.703.224.888 | 322.307.227 | 0 |
| Estrato 4 | 1.745.970.755 | 0 | 0 |
| Estrato 5 | 2.982.030.297 | 0 | 1.502.754.331 |
| Estrato 6 | 6.875.152.001 | 0 | 5.216.695.561 |

| | | | |
|--------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Comercial | 9.858.214.756 | 0 | 4.499.548.987 |
| Oficial | 2.227.439.883 | 0 | 0 |
| Total | 32.247.732.959 | 11.948.739.146 | 11.218.998.879 |

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

La Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, aplicando la metodología expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA-, a través de la Resolución 315 de 2005, modificada parcialmente por las Resoluciones 361 de 2006, 435 de 2007 y 473 de 2008, presentó los resultados del Nivel de Riesgo de los prestadores que atienden los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para el año 2015. A partir de la información reportada a través del Sistema Único de Información – SUI en la página oficial de la Entidad, por lo cual a continuación se presenta el nivel de riesgo agregado en el cual fue clasificada la empresa:

| LIQUIDEZ AJUSTADA | ENDEUDAMIENTO | RANGO LIQUIDEZ - ENDEUDAMIENTO | EFICIENCIA EN EL RECAUDO | RANGO ER | COBERTURA DE INTERESES | RANGO CI | INDICADOR FINANCIERO AGREGADO 2015 IFA |
|-------------------|---------------|--------------------------------|--------------------------|----------|------------------------|----------|--|
| 0,91 | 0,58 | Rango 2 | 99,21 | Rango 1 | 20,93 | Rango 1 | Rango 1 |

| ICTR - INDICE DE CONTINUIDAD EN RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE 2015 | RANGO | ICTBL - INDICE DE CONTINUIDAD BARRIDO Y LIMPIEZA 2014 | RANGO | VIDA UTIL DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL PRESTADOR, VU | RANGO | IOCA 2015 | NIVEL DE RIESGO |
|---|---------|---|---------|--|---------|-----------|-----------------|
| ICTR | | ICTBL | | VU | | | |
| 100% | RANGO I | 100% | RANGO I | 10,22 | RANGO I | RANGO I | RANGO I |

La firma auditoría externa de la empresa conceptuó en el informe de viabilidad financiera:

“Del análisis de las cifras presentadas por Promoambiental Caribe S.A. E.S.P., no se evidencia la existencia de riesgos que puedan comprometer la viabilidad financiera de la compañía. Lo anterior sustentados principalmente en el crecimiento del 92% de los Ingresos Operacionales respecto al año anterior, originado por diversos escenarios que permitieron crecer en número de usuarios, diversificar el portafolio de servicios y ejecutar proyectos a petición de la Alcaldía Municipal de Cartagena; crecimiento en las utilidades de la compañía; un capital de trabajo que al cierre del periodo 2015 asciende a \$5.996.402.382 y un EBITDA por valor de \$1.851.281.711...”

No obstante lo anterior, la AEGR no ha reportado el informe de evaluación de puntos específicos, lo que genera una alerta por omisión de reporte de información al SUI.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

| Año | Certificado | Certificado No Aplica | Pendiente | Total general |
|------|-------------|-----------------------|-----------|---------------|
| 2006 | 74 | 14 | 0 | 88 |

| | | | | |
|----------------------|-------------|------------|-----------|-------------|
| 2007 | 112 | 19 | 0 | 131 |
| 2008 | 112 | 23 | 0 | 135 |
| 2009 | 127 | 35 | 0 | 162 |
| 2010 | 135 | 32 | 0 | 167 |
| 2011 | 165 | 16 | 0 | 181 |
| 2012 | 166 | 3 | 0 | 169 |
| 2013 | 165 | 3 | 0 | 168 |
| 2014 | 192 | 3 | 3 | 198 |
| 2015 | 192 | 4 | 21 | 217 |
| 2016 | 48 | 1 | 28 | 77 |
| Total general | 1488 | 153 | 52 | 1693 |

Fuente: SUI

El prestador con corte a septiembre de 2015, tiene un porcentaje de reporte de información al SUI del 97%.

La empresa realizó el cargue para algunos periodos de los formatos: proyectos de inversión de ejecución, peajes, comercial de aseo, recolección y transporte, tarifas aplicadas aseo, formato complementario FC-001, como certificado NO APLICA, cuando no es correcto que lo certificará de esta manera, ya que debió reportar la información solicitada en cada uno de los cargues mencionados. De no tener que reportar la información por alguna razón, se debería haber solicitado la deshabilitación de los cargues exponiendo los motivos.

Por lo cual se genera alerta por mala calidad de información reportada al SUI y debe proceder a realizar la solicitud de modificación de la información de acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución SSPD No. 20121300035485 del 2012.

Para revisar la información señalada la empresa puede ingresar al link <http://www.sui.gov.co/SUIAuth/portada.jsp?servicioPortada=3> en "Estado de reporte de información prestadores SSPD"

7. ACCIONES DE LA SSPD

- Visita realizada del 1 al 4 de julio de 2014 para verificar la prestación del servicio de aseo en Cartagena – Bolívar.
- Visita realizada el 31 de julio de 2014 para verificar puntos críticos en Cartagena – Bolívar.
- Visita realizada entre el 7 y 9 de octubre de 2014 para verificar el componente de barrido que realizan las empresas Aseo Urbano de la Costa y Promoambiental Caribe.
- Visita realizada el 19 y 20 de octubre de 2015 para verificar la prestación del servicio de aseo que realiza la empresa Promoambiental Caribe.
- A la fecha no cursan investigaciones administrativas en contra del prestador.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El prestador ha obtenido resultados de rentabilidad positivos. No obstante, debe explicar las variaciones significativas que se presentaron para la vigencia 2015 en los estados de resultados.

- La AEGR no ha reportado el informe de evaluación de puntos específicos, por lo cual se genera una alerta por omisión de reporte de información al SUI.
- El prestador debe explicar por qué certificó lo cargues mencionados en el punto 6. como NO APLICA y proceder a realizar las solicitudes de modificación de información para reportar la información que cada uno de los formatos y formularios solicita.
- La empresa debe dar respuesta a cada una de las observaciones que se realizaron a lo largo de este informe y tomar las acciones que permitan subsanarlas.

Proyectó: Juan Carlos Torres Vallejo – Contratista Evaluación Integral de Aseo
Omar Orlando Cortes – Profesional Contratista Evaluación Integral de Aseo
Revisó: Claudia Ximena Ramos Hidalgo – Coordinadora Grupo Evaluación Integral de Aseo
Henry Velásquez Valencia - Coordinador Grupo Reacción Inmediata de Aseo
Aprobó: Gustavo Villalba Mosquera – Director Técnico de Gestión de Aseo